

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de abril de 2023

Sres.

Comisión Nacional de Valores
Bolsas y Mercados Argentinos S.A.
Mercado Abierto Electrónico S.A.
Presente

REF.: GCDI S.A. – SÍNTESIS DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CELEBRADA EL 26 DE ABRIL DE 2023.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a la Comisión Nacional de Valores (“**CNV**”), al Mercado Abierto Electrónico (“**MAE**”) y a Bolsas y Mercados Argentinos (“**ByMA**”), en mi carácter de Responsable de Relaciones con el Mercado de **GCDI S.A.** (en adelante, la “**Sociedad**”), en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 4°, Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV y el artículo 79 del Reglamento de Listado de ByMA.

Al respecto, se transcribe a continuación una síntesis de lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el día 26 de abril de 2023 (en adelante, la “**Asamblea**”):

1°) Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.

La Asamblea por mayoría absoluta de votos computables resolvió designar al apoderado del Banco Santander Argentina S.A. –en su carácter de representante del accionista The Bank of New York Mellon– y al representante del accionista IRSA Inversiones y Representaciones S.A. para que suscriban el acta correspondiente a la presente Asamblea.

2°) Consideración de la Memoria y Reseña Informativa, Inventario, los Estados de Situación Financiera Individuales, los Estados de Resultado y Otro Resultado Integral Individuales, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Individual, los Estados de Flujos de Efectivo Individuales, las Notas a los Estados Financieros Individuales, los Estados de Situación Financiera Consolidados, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado, el Dictamen del Auditor, el Informe de la Comisión Fiscalizadora, e Información Adicional requerida por el Art. N° 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, correspondientes al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 2022.

La Asamblea por mayoría absoluta de votos computables resolvió la aprobación de la Memoria y Reseña Informativa, Inventario, los Estados de Situación Financiera Individuales, los Estados de Resultado y Otro Resultado Integral Individuales, el Estado

de Cambios en el Patrimonio Neto Individual, los Estados de Flujos de Efectivo Individuales, las Notas a los Estados Financieros Individuales, los Estados de Situación Financiera Consolidados, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado, el Dictamen del Auditor, el Informe de la Comisión Fiscalizadora, e Información adicional requerida por la normativa aplicable, correspondientes al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 2022.

3°) Tratamiento de los resultados del ejercicio y pérdidas acumuladas. Situación prevista por el artículo 206 de la Ley General de Sociedades (reducción obligatoria de capital) (para la consideración de este punto, la Asamblea sesionará en carácter de Extraordinaria).

La Asamblea por mayoría absoluta de votos computables resolvió: (i) tomar nota del resultado del ejercicio; (ii) afectar parcialmente los saldos existentes en la cuenta “*Prima de Emisión*” a la absorción de la totalidad de las pérdidas acumuladas de la Sociedad, es decir por la suma de \$10.302.852.000; (iii) dejar constancia que, en función de lo dispuesto en (ii) y luego de la absorción estipulada, la cuenta “*Prima de Emisión*” mantendrá un saldo de \$464.487.000; (iv) dejar constancia que la situación patrimonial de la Sociedad queda saneada y, por tanto, GCDI ya no encuadra en la situación prevista en el artículo 206 de la LGS; y (v) dejar constancia que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 2 de febrero de 2023 aprobó un aumento de capital por suscripción en el mercado de capitales del país y/o del exterior por hasta la suma de valor nominal \$2.000.000.000 y que, si el proceso de suscripción resulta exitoso, se reforzará la estructura patrimonial de la Sociedad.

4°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022 y hasta la fecha de la Asamblea.

La Asamblea por mayoría absoluta de votos computables resolvió aprobar la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022.

5°) Consideración de las remuneraciones al Directorio (las cuales ascienden a \$ 60.147.972,16) y a la Comisión Fiscalizadora (las cuales ascienden a \$ 9.621.000), correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022 el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.

La Asamblea por mayoría absoluta de votos computables resolvió: (i) aprobar la remuneración al Directorio por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022 el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la CNV, por la suma global de \$60.147.972,16; ello así, en virtud de las funciones desempeñadas y considerando las responsabilidades asumidas por los referidos funcionarios, el tiempo dedicado a sus funciones, su competencia y reputación profesional y los valores de sus servicios en el mercado y (ii) aprobar la remuneración a la Comisión Fiscalizadora

correspondiente por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022, por la suma global de \$9.621.000.

6°) Consideración de la autorización para el pago de adelantos de honorarios de los directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora hasta la Asamblea que considere los estados financieros que finalizarán el 31 de diciembre de 2023.

La Asamblea por mayoría absoluta de votos computables resolvió autorizar el pago, a partir del 1° de abril de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024, de anticipos de honorarios a los miembros (i) del Directorio –“*ad referendum*” de lo que resuelva la Asamblea que considere los estados financieros por el ejercicio que concluirá el 31 de diciembre de 2023– en la suma global de \$70.151.666; y (ii) de la Comisión Fiscalizadora por la suma global de \$32.055.414.

7°) Designación de miembros del Directorio por vencimiento de los mandatos.

La Asamblea por mayoría absoluta de votos computables resolvió designar por los próximos tres ejercicios: (i) como directores titulares a los Sres. Nicolas Piacentino, Carlos Manfroni, Mauricio López Aranzasti, Isaac Hector Mochón –quienes reúnen los requisitos de independencia establecidos por las normas de la CNV–; Francisco Sersale, Roberto Apelbaum y Alejandro Belio; y (ii) como directores suplentes a los Sres. Mario Roberto Ascher Moran (para que reemplace a Carlos Manfroni), Santiago McCormick (para que reemplace a Nicolas Piacentino), Tomas Iavicoli (para que reemplace a Mauricio López Aranzasti), Maria Gabriela Macagni (para que reemplace a Isaac Héctor Mochón), quienes reúnen los requisitos de independencia establecidos por las normas de la CNV; y Damián Barreto (para que reemplace a Francisco Sersale), Gastón Armando Lernoud (para que reemplace a Roberto Apelbaum), y Daniel Antúnez (para que reemplace a Alejandro Belio).

8°) Consideración de la remuneración del Auditor Externo por las tareas correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022.

La Asamblea por mayoría absoluta de votos computables resolvió aprobar la remuneración al contador certificante por las tareas correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, la cual asciende a \$19.470.758 (sin IVA).

9°) Designación del Auditor Externo titular y suplente que dictaminará sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2023, y que finalizará el 31 de diciembre de 2023. Determinación de su retribución.

La Asamblea por mayoría absoluta de votos computables resolvió designar a la firma Adler, Hasenclever & Asociados S.R.L., firma miembro de Grant Thornton International, y en particular como contador certificante titular al Sr. Fernando Toros, y al Sr. Gabriel Righini como contador certificante suplente para el ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2023.

10°) Consideración de la asignación de una partida presupuestaria para el funcionamiento del Comité de Auditoría durante el año 2023.

La Asamblea por mayoría absoluta de votos computables resolvió aprobar un presupuesto para Comité de Auditoría correspondiente al ejercicio 2022, que asciende a la suma de \$950.000

11°) Otorgamiento de autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes.

La Asamblea por mayoría absoluta de votos computables resolvió autorizar a Daniel Antúnez, José Luis Ricotta Pensa, Victoria Bengochea, Ignacio Martin Meggiolaro, Karina Gabriela Damiano, Victoria Mazzurco, Matías Lucena Teplixke, Lucas Ricardo Tomkinson, Pilar Arrigo, Agustin Pernigotti Chaud, Sofia Sallaber Covini y/o quienes ellos designen para que, actuando indistintamente cualquiera de ellos, realicen cuanto trámite sea necesario ante los organismos correspondientes, a los efectos de inscribir y/o realizar todas aquellas presentaciones que puedan corresponder respecto de las resoluciones que se aprueben en la Asamblea de Accionistas.

Sin otro particular, saludo a Uds. muy atentamente.



Daniel Antúnez
*Responsable de Relaciones
con el Mercado de GCDI S.A.*